



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chilla



Of. Nro.0621 –A – GADMCCH-2025
Chilla, 21 de Julio del 2025

Abg.

William Valle

GERENTE DE LA EP DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
El Guabo, –

De mis consideraciones:

Con atento saludo y los deseos de éxitos en sus altas y delicadas funciones, me dirijo a usted para exponer y solicitar lo siguiente:

Mediante diálogos mantenidos con el técnico de revisión de la Unidad de Tránsito y Movilidad del GAD Municipal del cantón Chilla y su digna autoridad y con solicitud dirigida al compañero Alcalde del Cantón El Guabo se ha llegado al acuerdo de la firma de un convenio interinstitucional entre la EP de Movilidad que usted acertadamente dirige como su Gerente y esta Autoridad en calidad de Alcalde del Cantón Chilla, para la delegación del servicio de Revisión Técnica Vehicular que hace el GAD. Municipal del Cantón Chilla a la EP de Movilidad del cantón El Guabo, se ha venido consensuando para que la firma se realice en la sesión solemne por los 37 años de cantonización de Chilla, que tendrá lugar el viernes 25 de Julio del 2025, a las 12H00, en el Salón de la ciudad de Chilla.

Por esta razón solicito su predisposición a la vez que le extiendo la más cordial **invitación** para que nos honre con su presencia en los actos programados para ese día, y que detallo a continuación:

07H00: Minuto cívico con la participación de Instituciones locales.

10H00: Desfile Cívico con la participación de Instituciones Educativas, Sociales, Culturales, ciudadanía de Chilla e Invitados especiales.

12H00: Sesión Solemne por el XXXVII aniversario de cantonización de Chilla

13H00: Recepción a Invitados especiales

20H00: Noche de confraternidad con un show artístico y bailable.

Esperando contar con su valioso apoyo y presencia le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Ing. Víctor Manuel Nagua Nagua
ALCALDE DEL CANTÓN CHILLA



Alcaldía



Calle Simón Bolívar y 26 de Marzo

(07) 2503 063

municipio@chilla.gob.ec

070113

Víctor Manuel
NAGUA
ALCALDE